

Principios Fundamentales de Compra

TotalEnergies integra todos los aspectos de la sostenibilidad en el centro de su estrategia, proyectos y operaciones, y pretende ser una referencia en cuanto a los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Nuestros Principios Fundamentales de Compras, derivados de nuestro Código de Conducta, son la piedra angular de la relación de largo plazo que pretendemos forjar con nuestros proveedores. Por lo tanto, requerimos a todos los proveedores de bienes y servicios que cumplan con estos principios y garanticen a su vez el cumplimiento por parte de sus propios proveedores.

Los proveedores deben cumplir y asegurarse de que sus propios proveedores y subcontratistas cumplan con las leyes aplicables, así como con los principios equivalentes a los establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios de las Naciones Unidas sobre Negocios y Derechos Humanos, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos y Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Se deben implementar políticas y procedimientos efectivos, en particular con respecto a los principios establecidos a continuación.

Principio 1: Respetar los derechos humanos en el trabajo:

Asegurar que las condiciones de trabajo y la remuneración de los trabajadores preserven la dignidad humana y sean consistentes con los principios fundamentales definidos y protegidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos y por los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Prohibición del trabajo infantil

- Prohibir el empleo de trabajadores menores de 18 años para trabajos peligrosos y nocturnos, y prohibir el empleo de trabajadores menores de 15 años, excepto cuando la ley local prevea una mayor protección para el niño.

Prohibición del trabajo forzado

- Asegurarse de que ningún trabajador sea obligado a trabajar en contra de su voluntad mediante el uso de violencia, intimidación, coacción financiera o amenaza de pena o sanción.
- Prohibir la confiscación de los documentos de identidad de los trabajadores, siempre que cuando la legislación local exija que se conserve dicho documento, los trabajadores deben tener acceso inmediato y automático a dichos documentos.
- Asegurarse de que no se cobren tarifas de contratación al trabajador.

Condiciones laborales, remuneración y compensación

- Establecer un contrato de trabajo.
- Proporcionar un salario digno y garantizar el cumplimiento de un número máximo de horas de trabajo, un tiempo de descanso adecuado y licencia parental.
- Documentar el cumplimiento de dichos requisitos.

Salud, seguridad en el trabajo

- Proporcionar un lugar de trabajo saludable y seguro donde los trabajadores estén protegidos contra accidentes, lesiones y enfermedades causadas por el trabajo.
- Cuando el empleador proporcione alojamiento, asegúrese de que sea seguro, limpio y adecuado como espacio habitable.

Prohibición y prevención de la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo

- Prohibir el acoso y las prácticas que resulten en un trato discriminatorio de los trabajadores con especial atención a la contratación, compensación, beneficios o despido.

Libertad de expresión, asociación y negociación colectiva, libertad de pensamiento, conciencia y religión

- Permitir que los trabajadores elijan si quieren ser miembros de una organización de negociación colectiva. En países donde este derecho está restringido, asegúrese de que los empleados tengan derecho a participar en un diálogo sobre su situación laboral colectiva.

Quejas y preocupaciones

- Garantizar que los trabajadores puedan expresar sus quejas y preocupaciones sin temor a represalias.

Principio 2: Protección a la Salud, Seguridad, y Protección:

Poner en marcha un sistema adecuado de gestión de la salud, la seguridad y la protección:

- Realizar análisis de riesgos e implementar los medios y planes de acción adecuados para prevenir dichos riesgos.
- Establecer un sistema de monitoreo de los eventos ocurridos en estas áreas.
- Implementar planes de respuesta a incidentes y medios de intervención diseñados para enfrentar los diferentes tipos de eventos que pueda enfrentar el proveedor.
- Llevar a cabo una revisión periódica de las políticas y medidas pertinentes e implantar las medidas de control adecuadas.

Principio 3: Actuar a favor del clima:

- Implantar un sistema de gestión de la eficiencia energética.
- Buscar continuamente en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las operaciones, productos y servicios.

Principio 4: Preservar el medio ambiente:

Protección del ambiente

- Limitar el impacto de las actividades industriales en el medio ambiente, incluidos los posibles impactos en la calidad del aire, los recursos hídricos y los suelos.
- Implementar un enfoque sistemático para definir objetivos ambientales medibles, lograrlos y demostrar que se han logrado.
- Implantar un adecuado sistema de gestión de riesgos ambientales basado en la jerarquía de mitigación Evitar-Reducir-Compensar con el fin de identificar y controlar el impacto ambiental de las actividades, productos o servicios.
- De forma más general, emprender las mejoras necesarias para la protección del medio ambiente.

Promoción de la economía circular y el uso responsable de los recursos naturales

- Asegurar que los recursos naturales (agua, suelo, bosques...) se utilizan de manera eficiente.
- Buscar continuamente en minimizar la producción de residuos.
- Aplicar los principios de “reducir, reutilizar, reciclar, valorizar”.

Protección de la biodiversidad

- Garantizar que ningún sitio de producción que pueda tener un impacto perjudicial sobre el medio ambiente esté ubicado en áreas naturales protegidas enumeradas en las categorías I a IV por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en humedales designados en virtud de la Convención Internacional de Ramsar o en sitios inscritos en el inventario de los Sitios Naturales del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Búsqueda continua en minimizar el impacto en la biodiversidad de las operaciones, productos y servicios aplicando la jerarquía de mitigación Evitar-Reducir-Compensar.

Principio 5: Prevención de la corrupción, conflicto de intereses y lucha contra el fraude:

- Prevenir y prohibir cualquier forma de corrupción: activa o pasiva, privada o pública, directa o indirecta.
- Luchar contra el fraude.
- Evitar los conflictos de intereses, en particular, cuando los intereses personales pueden influir en los intereses profesionales.

Principio 6: Respetar el derecho a la competencia:

- Cumplir con la legislación aplicable sobre el derecho a la competencia.

Principio 7: Promover el desarrollo económico y social:

- Crear un clima de confianza con las partes interesadas, comprometiéndose en un diálogo con las comunidades locales
- Promover iniciativas locales de desarrollo sostenible
- Brindar a las empresas locales la oportunidad de desarrollar sus negocios.

El cumplimiento de estas leyes y principios puede ser auditado.

Los proveedores deben cooperar con el proceso de auditoría.